

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:55 horas del 19 de abril de 2016, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6º y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", se llevó a cabo la:

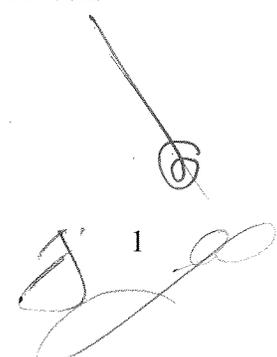
**VI Sesión de 2016 del Consejo de Transparencia
del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Consejero Manuel Miravete Esparza en suplencia del Consejero Carlos Silva Ramírez.
Consejero Enrique Ruiz Martínez.
Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla,

ORDEN DEL DÍA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.
 - III.1 Proyecto de resolución al recurso de revisión número 2016000786.
 - III.2 Proyecto de resolución al recurso de revisión número 2016000805.
 - III.3 Acumulación de los recursos de revisión números 2016001151 y 2016001152.
- IV. ASUNTOS GENERALES
 - IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.



I. Verificación del quórum.

Contando con la asistencia de los tres Consejeros titulares y un suplente existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

La Consejera Presidenta sometió a consideración la aprobación del Orden del día. En uso de la palabra el Secretario de Acuerdos solicita la inclusión de la excusa que presentó el Consejero representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos en relación al recurso de revisión número 2016001486. Los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del día con las modificaciones aprobadas.

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

III.1 Proyecto de resolución al recurso de revisión número 2016000786.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/190416/15

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución al recurso de revisión número 2016000786.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

CUARTO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.2 Proyecto de resolución al recurso de revisión número 2016000805.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/190416/16

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución al recurso de revisión número 2016000805.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.3 Acumulación de los recursos de revisión números 2016001151 y 2016001152.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/190416/17

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la acumulación de los expedientes de los recursos de revisión número 2016001151 y 2016001152, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, tercer párrafo, fracción IV del "Acuerdo de Carácter General mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones



expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental” (en lo sucesivo el “Acuerdo de Carácter General”), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, en relación con el artículo 39 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

III.4 Excusa del Consejero Carlos Silva Ramírez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto abstenerse de conocer y participar en la deliberación y votación del proyecto de resolución al recurso de revisión número al recurso de revisión número 2016001487.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

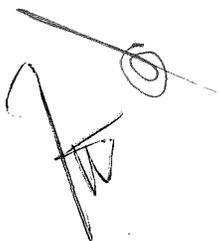
CTIFT/130416/18

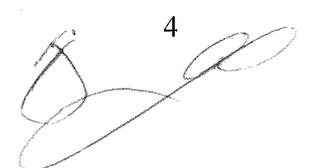
PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la excusa presentada por el Consejero Carlos Silva Ramírez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para conocer y participar tanto en la deliberación y votación del proyecto de resolución al recurso de revisión número 2016001487.

IV. ASUNTOS GENERALES.

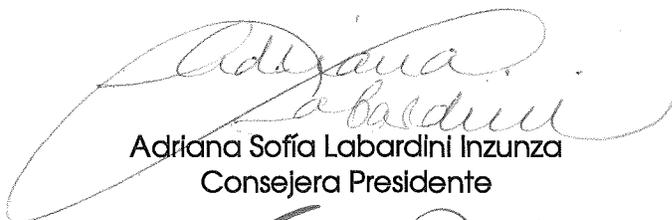
IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos informó del envío del correo electrónico a los integrantes del Consejo de Transparencia, en el cual se presentó el resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.



4


Siendo las 12 horas con 18 minutos del día de su inicio, se da por concluida la VI Sesión de 2016 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Consejera Presidente



Manuel Miravete Esparza
en suplencia del Consejero
Carlos Silva Ramírez



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
Consejero

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el LIC. ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.



Juan José Crispín Borbolla
Consejero y
Secretario de Acuerdos